

REPUBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE LINARES
ILUSTRE MUNICIPALIDAD
R E T I R O

Dirección Desarrollo
Comunitario



I. MUNICIPALIDAD
COMUNA DE RETIRO
RECEPCIONADO

12 DIC 2018

OFICINA DE PARTES

I. MUNICIPALIDAD
COMUNA DE RETIRO
DESPACHADO

14 DIC 2018

OFICINA DE PARTES

DECRETO EXENTO N° 3.958 /
RETIRO, 14 DIC 2018

VISTOS:

1° Decreto Exento N° 4.032 de fecha 15 de diciembre de 2017, que aprueba el cálculo de ingresos y gastos del Presupuesto de la Ilustre Municipalidad de Retiro, para el año 2018;

2° Art. 8 letra g) y Art. 7° N° 10 letra J) de la Ley 19.886 que regula los procedimientos de compra sector Público.

3° Decreto N° 3772 de fecha 03 de Diciembre de 2018 que aprueba la ejecución de Programa "Aniversario de la Comuna";

4° Decreto Exento N° 2.172 de fecha 01 de julio del 2013, que delega atribuciones y funciones específicas;

5° Las facultades que me confiere la Ley N°18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", y sus modificaciones;

CONSIDERANDO:

1° Que se requiere contratar un servicio de arriendo de cortinaje blanco plisado montado sobre estructuras metálicas con cenefa roja en su parte superior para complementar actividad a desarrollarse el día 21 de Diciembre de 2018;

2° Que el proveedor cuenta con la disponibilidad horaria, experiencia comprobada en el servicio de arriendo de carpas sobre estructuras metálicas lo cual está basado en trabajos realizados anteriormente a la institución y por su capacidad operativa que disminuye los riesgos al momento de implementar una iniciativa de carácter masivo;

DECRETO:

1° Contrátense el servicio de arriendo al proveedor que se individualiza por considerarse indispensable para el éxito de la actividad:

▪ CASEMAR S.P.A. Productora de Eventos, Rut. 76.227.552-K

2° Efectúese la contratación a través del Portal Chile Compra vía trato directo por el monto de \$269.100.- IVA incluido, por concepto de contratación de arriendo de cortinaje blanco plisado montado sobre estructuras metálicas con cenefa roja en su parte superior para complementar actividad a desarrollarse el día 21 de Diciembre de 2018;

3° Impútese el gasto con cargo al Dex. N° 3.772, cuenta N° 22.09.005.005.003 "Arriendo de máquinas y equipos" el en Programa "Aniversario de la Comuna" en el área de gestión Actividades Municipales del Presupuesto Municipal Vigente.

(continua al reverso)

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

"Por orden del Señor Alcalde"



SAMUEL MELLA HERRERA
JEFE DEPTO. ADM. Y FINANZAS
Aprobación Presupuestaria y financiera



CESAR LARRAÑAGA GUTIERREZ
ADM. MUNICIPAL



ELIADA BARRA FUENTES
JEFA
DIRECCION DES. COMUNITARIO



GERARDO BAYER TORRES
SECRETARIO MUNICIPAL

CLG/GBT/SMH/EBF/fnl

DISTRIBUCION:

- ✓ Alcaldía - SECMUN.
- ✓ Unidad de Control.
- ✓ Depto. Administración y Finanzas.
- ✓ Depto. Adquisiciones.

Archivo Unidad Des. Comunitario. /